



CONTRATO DE COMPRAVENTA

FUNDACIÓN EDUCACIONAL PARA EL DESARROLLO
INTEGRAL DE LA NIÑEZ

Y

ANGELA LORENA ELGUEDA SALAS PUBLICIDAD Y PRODUCCIONES E.I.R.L.

N° INT. EPC-0457-2018

En Valdivia, a **29 de junio de 2018**, entre **FUNDACIÓN EDUCACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA NIÑEZ**, RUT N° 70.574.900-0, representada legalmente por su Directora Regional, doña **MIRELLA PAOLA CANESSA ROSSO**, cédula de identidad N° 8.296.373-1, ambas domiciliadas en Esmeralda N°679, Valdivia, en adelante "Integra" o "Fundación Integra", por una parte; y por la otra, **ANGELA LORENA ELGUEDA SALAS PUBLICIDAD Y PRODUCCIONES E.I.R.L.**, RUT N° 76.064.278-9, representada legalmente por doña **ÁNGELA LORENA ELGUEDA SALAS**, cédula de identidad N° 10.148.093-3, ambas con domicilio en Huenquillahue sin número, Panitao, comuna de Valdivia, en adelante el "proveedor", se ha convenido lo siguiente:

PRIMERO: ANTECEDENTES. **FUNDACIÓN INTEGRA** es una persona jurídica de derecho privado, sin fines de lucro, que tiene como misión lograr desarrollo pleno y aprendizajes significativos de niños y niñas entre tres meses y cuatro años de edad a través de un proyecto educativo de calidad con la participación activa de los equipos de trabajo, familias y comunidad.

Para el logro de dicha finalidad, Integra ha requerido contratar la confección de uniformes para el personal de los Jardines Infantiles y Salas Cuna de la Región de Los Ríos a **ANGELA LORENA ELGUEDA SALAS PUBLICIDAD Y PRODUCCIONES E.I.R.L.**

SEGUNDO: OBJETO. Por medio de este instrumento, Integra compra, acepta y adquiere del proveedor, los siguientes bienes, conforme a Presupuesto del proveedor de fecha **23 de abril de 2018**:

Descripción	Cantidad	Precio Unitario Neto	Total Neto
Polar manga larga con logo institucional. Auxiliar de servicio.	96	\$11.600	\$1.113.600
Polar manga larga con logo institucional. Asistente de párvulos	581	\$11.600	\$6.739.600
Polar manga larga con logo institucional. Educadora.	163	\$11.600	\$1.890.800

Los bienes singularizados se entregarán conforme al detalle de tallas señaladas en Anexo N°1.

TERCERO: ENTREGA. La entrega de los productos deberá realizarse directamente en los establecimientos educacionales de Fundación Integra, ubicados en las direcciones señaladas en el Anexo N°1, conforme a detalle de productos establecido en el mismo anexo, en el horario comprendido entre las 9.00 y las 17.00 horas, previa coordinación por intermedio del correo



electrónico. La entrega de los productos debe ser puesto a piso dentro del establecimiento educacional de Fundación Integra que corresponda.

La fecha de entrega de los uniformes se realizará, a más tardar, el día **5 de septiembre de 2018**.

El proveedor deberá hacer entrega de los productos, junto a la correspondiente guía de despacho. Fundación Integra se reserva el derecho de disponer de un período de 10 días hábiles, contados desde la fecha de recepción de los productos, para efectuar los correspondientes controles de calidad y verificar el total de cantidades recibidas.

En la eventualidad que Fundación Integra rechace total o parcialmente alguna entrega de productos, notificará este hecho al proveedor, mediante el envío de correo electrónico. Los artículos que sean rechazados deberán ser retirados por el proveedor, a su costa, a más tardar dentro de 48 horas siguientes de ser informado de la anomalía. Para estos efectos, el proveedor se entenderá notificado una vez que hayan transcurrido 24 horas desde el envío del correo electrónico. El proveedor deberá corregir o reemplazar los artículos, dentro del plazo de 5 días hábiles, contados desde la fecha de envío del correo antes mencionado.

En caso que el proveedor no retire los productos rechazados, o no corrija o reemplace éstos en los plazos establecidos, Fundación Integra podrá rebajar del pago el valor correspondiente a los productos rechazados, o bien, si a su juicio los productos rechazados representan una cantidad importante del total contratado, dejar sin efecto en su totalidad el contrato de adquisición respecto a este producto, aplicando además una multa a título de cláusula penal, equivalente al 25% del valor neto de los artículos no corregidos o reemplazados. Estas rebajas deberán ser documentadas por el proveedor con su respectiva Nota de Crédito.

CUARTO: PRECIO. Fundación Integra pagará al proveedor la suma única y total de **\$11.595.360.- (once millones quinientos noventa y cinco mil trescientos sesenta pesos)**, IVA incluido.

Fundación Integra tendrá un plazo de 8 días contados desde la recepción de la factura respectiva, o el documento que válidamente de cuenta del saldo a su favor, para confirmar u objetar su contenido, y un plazo de 30 días contados desde la recepción conforme de la factura o documento respectivo para efectuar el pago, si procediere.

QUINTO: GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO. El proveedor hace entrega en este acto de una garantía de fiel y oportuno cumplimiento, que podrá consistir en una boleta de garantía bancaria pagadera a la vista, certificado de fianza a la vista, vale vista o depósito a la vista, irrevocable, por un monto equivalente, al menos, a un 10% del valor del contrato, con una vigencia mínima hasta el día **5 de diciembre de 2018**. En el caso de otorgarse una Boleta de Garantía Bancaria, ésta deberá extenderse con la siguiente frase "Para garantizar el fiel cumplimiento del contrato de compraventa de Uniformes Región de Los Ríos". Este documento tiene por objeto garantizar el fiel cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones contraídas por el proveedor en virtud del presente contrato.

Esta garantía se hará efectiva en cualquier momento, cuando a juicio exclusivo de Fundación Integra, el proveedor haya incumplido total o parcialmente, o haya retrasado el cumplimiento de cualquiera de las obligaciones contraídas.

SEXTO: MULTAS. El incumplimiento en los plazos de entrega pactados, será sancionado con una multa equivalente a un cero coma seis por ciento **(0,6%)** por cada día hábil de atraso, sobre el valor neto total (sin IVA), de los productos entregados fuera de plazo.

Transcurridos 20 días hábiles de atraso en la entrega de los productos, Fundación Integra podrá, unilateralmente, dejar sin efecto este contrato respecto de las cantidades no entregadas. En este caso se aplicará además una multa a título de cláusula penal, equivalente al 50% del valor total neto de los artículos no entregados a satisfacción de Fundación Integra.

Sin perjuicio de lo anterior, si la mercadería no entregada representara una cantidad importante del total contratado, Fundación Integra podrá dejar sin efecto en su totalidad el contrato de adquisición respecto de dicho producto si a su juicio el retraso afectare gravemente el proceso de distribución de los materiales a los diversos puntos de la Región.

SÉPTIMO: COMUNICACIONES. Todas las comunicaciones aquí referidas, sin perjuicio de los otros mecanismos complementarios que puedan utilizarse, se harán por medio de los correos electrónicos cherrera@integra.cl, por parte de Integra y iconopublicidad@surnet.cl, por parte del proveedor. Las partes tendrán un plazo de 48 horas para comunicar cualquier cambio y/o modificación de los correos electrónicos previamente establecidos.

OCTAVO: Se deja constancia que este contrato se sujeta a las normas de la Ley de Transparencia.

NOVENO: COMPETENCIA. Para todos los efectos, las partes fijan su domicilio en la ciudad de Valdivia y prorrogan competencia para ante sus Tribunales de Justicia.

El presente contrato se firma en cuatro ejemplares de igual tenor y fecha, quedando uno en poder del proveedor y tres en manos de Fundación Integra.


ÁNGELA LORENA ELGUEDA SALAS
REPRESENTANTE LEGAL
PROVEEDOR


MIRELLA PAOLA CANESSA ROSSO
DIRECTORA REGIONAL
FUNDACIÓN INTEGRA - LOS RÍOS



Anexo 1 CANTIDADES POR TALLA Y ESTABLECIMIENTO CON DIRECCIONES DE ENTREGA

Polar manga larga con logo institucional Auxiliar de servicio, Asistente de párvulos, Educadora.

Jardín infantil	Talla	Cant	Dirección de entrega	Comuna
ACOGIDA	L	4	Carlos Boether s/n. Pobl. Daiber	La Unión
	M	10		
	S	6		
	XL	2		
	XS	1		
	Total ACOGIDA	23		
ALIHUEN	L	5	Centenario #299	Lanco
	S	2		
	XL	1		
	XS	1		
	XXL	1		
	Total ALIHUEN	10		
AMANECER DEL SOL	L	4	Sta. Hortensia N°750, Pobl. San Pedro.	Valdivia
	M	7		
	S	1		
	XL	4		
	XXL	1		
	Total AMANECER DEL SOL	17		
ANELEY	L	10	René Schneider N°3490	Valdivia
	M	12		
	S	8		
	XL	3		
	Total ANELEY	33		
ANTÚ KÜYEN	L	4	García Reyes N°144	Mariquina
	M	6		
	S	3		
	XL	2		
	Total ANTÚ KÜYEN	15		
ARCOÍRIS	L	1	Pje.14 N°690 Pobl. Ejercito Libertador	Río Bueno
	M	5		
	S	2		
	XL	1		
	Total ARCOÍRIS	9		
BLANCA NIEVES	L	9	Pje. Los Mañíos N°336 Pobl. El Maitén	La Unión
	M	7		
	S	3		
	XL	1		
	XXL	1		
	XXXL	2		
	Total BLANCA NIEVES	23		
CAMINITO DE LUNA	L	3	Balmaceda N°200	Malalhue
	M	5		
	S	5		
	XL	2		
	Total CAMINITO DE LUNA	15		
CUNCUNITA	L	7	Balmaceda N°5571, Collico	Valdivia
	M	10		
	S	4		
	XL	1		
	XS	1		
	XXL	2		
	Total CUNCUNITA	25		
EL CANELITO	L	10	René Schneider N°3210	Valdivia
	M	8		
	S	2		
	XL	7		
	XS	2		
	XXL	6		
	XXXL	1		
	Total EL CANELITO	36		
EL PRINCIPITO	L	2	Los Ñandúes N°471. Pobl. La Estancia.	Valdivia
	M	5		
	S	2		
	XL	2		
	XS	1		
	Total EL PRINCIPITO	12		
ELUNEY	L	4	Manuel Rodríguez N°71	Paillaco
	M	1		
	S	3		
	XL	1		
	Total ELUNEY	9		

J. Kuriña



ENSUEÑO	L	7	Arturo Godoy N°3090 Pobl. Yañez Zavala	Valdivia
	M	16		
	S	5		
	XL	6		
	XS	3		
	XXL	1		
Total ENSUEÑO	38			
ESPERANZA	L	2	Arica 2315 Gral. Lagos	Valdivia
	M	9		
	S	6		
	XL	1		
	XS	1		
Total ESPERANZA	19			
ESTRELLITA DE LOS RIOS	L	4	Los Algarrobos N°180	Valdivia
	M	9		
	S	3		
	XL	1		
	XS	3		
	XXL	1		
Total ESTRELLITA DE LOS RIOS	21			
FUENTE DE LUZ	L	6	Carmela Carvajal #96	Panguipulli
	M	5		
	XXXL	1		
	Total FUENTE DE LUZ	12		
GIRASOL	L	4	Balmaceda Sur N°507.	Los Lagos
	M	1		
	S	3		
	XL	1		
Total GIRASOL	9			
GOTITAS DEL RIO	L	5	Balmaceda Norte #355	Los Lagos
	M	7		
	S	2		
	XXL	2		
Total GOTITAS DEL RIO	16			
HUELLITAS DEL RANCO	L	6	Los carrera N°12	Futrono
	M	8		
	S	1		
	XL	5		
	XS	1		
Total HUELLITAS DEL RANCO	21			
LOS GRILLITOS	L	8	Padre Leodegario Sector Los Castaños	Futrono
	M	3		
	S	2		
	XL	2		
Total LOS GRILLITOS	15			
LOS PINGÜINITOS	L	4	Las Encinas N°230, Isla Teja	Valdivia
	M	7		
	S	8		
	XL	4		
	XS	2		
	XXL	1		
Total LOS PINGÜINITOS	26			
LUZ DE LOS RÍOS	L	6	Calle Antofagasta N°755 Pobl. Norte Grande II, Las Animas.	Valdivia
	M	5		
	S	3		
	XL	5		
Total LUZ DE LOS RÍOS	19			
MANITOS CONTENTAS	L	5	Av. Prat N° 1775	La Unión
	M	7		
	S	4		
	XL	4		
	XS	1		
Total MANITOS CONTENTAS	21			
MAS AMIGOS	XS	1	Iquique N°450 Villa Norte Grande, Las Animas.	Valdivia
	L	4		
	M	5		
	S	5		
	XL	2		
Total MÁS AMIGOS	17			
MI MUNDO DE ALEGRÍA	L	7	Cipriano Calderara #561	Lanco
	M	11		
	S	1		
	XL	2		
Total MI MUNDO DE ALEGRÍA	21			
NAGUILÁN	L	4		
	M	1		
	S	1		
	XL	2		

H. Fariña

[Signature]

[Signature]

	XS	1		
	XXXL	1		
Total NAGUILÁN		10	Maipú N°65.	Corral
NUBE DE ALGODON	L	1		
	M	4		
	S	4		
	XL	1		
Total NUBE DE ALGODON		10	Los Pumas #456	Valdivia
NUEVOS PASITOS	L	1		
	M	9		
	S	7		
	XL	3		
	XXL	1		
Total NUEVOS PASITOS		21	Calle Sor Irgard Hettich N°971.	Lanco
PAILLAQUITO	L	10		
	M	7		
	S	5		
	XL	7		
	XXL	1		
Total PAILLAQUITO		30	Bernardo O'higgins N°816	Paillaco
PALOMITAS	L	6		
	M	5		
	S	1		
	XL	4		
Total PALOMITAS		16	Jhon Kennedy s/n Pobl. Alabama	Máfil
PAPELUCHO	L	8		
	M	9		
	S	3		
	XL	3		
	XXL	1		
Total PAPELUCHO		24	Bombero Córdova N°248 Las Animas	Valdivia
PASITOS DEL FUTURO	L	3		
	M	2		
	S	4		
	XL	3		
Total PASITOS DEL FUTURO		12	Los Almendros s/n (al lado CECOF)	Los Lagos
PEQUEÑA MISIÓN DE JESÚS	L	3		
	M	13		
	S	4		
	XL	2		
	XS	1		
	XXL	1		
Total PEQUEÑA MISIÓN DE JESÚS		24	Teófilo Silva N°5081. Los Ediles	Valdivia
PINTITAS DE AYLÉN	L	3		
	M	11		
	S	7		
	XL	3		
	XS	1		
Total PINTITAS DE AYLÉN		25	Balmaceda N° 799	Río Bueno
PULGARCITO	M	2		
	S	2		
Total PULGARCITO		4	Pje. Sin nombre N°66, Pobl. San Pedro	Río Bueno
RINCONCITO FELIZ	L	4		
	M	9		
	S	3		
	XS	3		
	XXL	2		
	XXS	1		
Total RINCONCITO FELIZ		22	Regidor Julio Jaramillo N°865, Villa Los Ediles.	Valdivia
ROJA FLOR	L	4		
	M	13		
	S	3		
	XL	3		
	XS	4		
Total ROJA FLOR		27	Pje. 1 N°48, Pobl. North Carolina.	Río Bueno
RUCANTU	L	5		
	M	3		
	S	4		
	XL	1		
	XS	1		
Total RUCANTU		14	Antofagasta N°219.	Lago Ranco
S.C DULCE BEBE	S	1		
	M	2		
	S	2		
	XL	1		
	XS	1		
Total S.C. DULCE BEBÉ		7	Francisco Encina 539	Valdivia
SAN JOSÉ	L	3		

B. Frías



	M	8		
	S	4		
	XL	1		
	XS	2		
	XXL	1		
Total SAN JOSÉ		19	Carlos Acharan Arce N°1520.	Mariquina
SONRISAS DE COLORES	L	4		
	S	2		
	XL	1		
	XS	1		
Total SONRISAS DE COLORES		8	Santiago Bueras #355	Valdivia
SUEÑOS DE COLORES	L	7		
	M	12		
	S	7		
	XL	2		
	XS	3		
Total SUEÑOS DE COLORES		31	Ruben Dario N°201	Valdivia
SUYAI	L	3		
	M	3		
	S	2		
	XL	8		
	XS	2		
Total SUYAI		18	Diógenes Angulo N°12	Mariquina
TRINIDAD	L	3		
	M	6		
	S	5		
	XL	3		
	XXL	2		
Total TRINIDAD		19	Las Quinchas s/n Pobl. Acharan Arce	Mariquina
VIOLETA PARRA	L	3		
	M	5		
	S	6		
	XL	3		
Total VIOLETA PARRA		17	Alonso de Ercilla #588	Paillaco
Total general		840		

Alonso de Ercilla

Alonso

g